

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2013-18583 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, Anexo de Inversiones y Anexo de Subvenciones, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de personal: 399.621,79.

CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: 1.417.982,00.

CAPÍTULO 3: Gastos financieros: 0.

CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes: 116.958,40.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones reales: 493.000,00.

TOTAL: 2.427.562,19.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos directos: 857.954,02.

CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos 50.000,00.

CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos: 602.003,08.

CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes: 850.196,09.

CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales: 27.859,00.

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 242

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 7: Transferencias de capital: 39.550,00.

TOTAL: 2.427.562,19.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario- Interventor: Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2. Sin habilitación nacional:

2.1. Auxiliar Administrativo: Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.2. Alguacil-Servicios Múltiples: Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL

1. Personal Laboral Fijo.

1.1. Limpiadora. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2. Personal Laboral Indefinido:

2.1 Monitor Centro Avanzado. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.2 Auxiliar de Biblioteca. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.3 Directora de Escuela Infantil. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.4 Técnicos Superiores de Educación Infantil. Número de plazas: 2. Situación administrativa: Cubierta.

3. Personal Temporal:

3.1. Encargado Servicio Municipal de Aguas. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

3.2 Técnico Superior de Educación Infantil. Número de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

ANEXO DE INVERSIONES

Grupo de programa 920. Concepto 619.00.

Denominación, Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general 40.000,00 €.

Grupo de programa 920. Concepto 689.01.

Denominación: Cementerio de Vierna (primera fase) 75.000,00 €.

Grupo de programa 920. Concepto 689.02.

Denominación: Pista de pádel de cristal 78.000,00 €.

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 242

Grupo de programa 920. Concepto 689.03

Denominación: Carretera de La Roduera y de Los Remedios 493.000,00 €.

Está presupuestada en esta aplicación presupuestaria una cantidad que alcanza a cubrir las obras definidas, pero si debido a necesidades urgentes de la actividad de este Ayuntamiento, fuera necesario la ejecución de otras no previstas, la financiación de las mismas se realizará con la incorporación del Remanente de Tesorería, una vez aprobado este presupuesto.

Financiación: Fondos propios.

ANEXO DE SUBVENCIONES

Relación nominativa de subvenciones.

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA (€)
ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL	56.532
CLUB CICLISTA DE MERUELO	9.300
CLUB DE PADEL	4.800

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Meruelo, 4 de diciembre de 2013.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2013/18583

CVE-2013-18583